



Minuta explicativa

Incrementos de personal en proyectos de ley en trámite en el Congreso

Santiago, 10 de julio de 2017. Según la información publicada en El Mercurio de Santiago el martes 27 de junio de 2017, proveniente de un informe del Instituto Libertad y Desarrollo, existen en trámite en el Congreso una serie de proyectos de ley que sumarían, si son aprobados, un incremento de **6.870** nuevos cargos en el Sector Público, con un costo de \$390 mil millones en gastos en personal.

Al respecto, es necesario aclarar que el aumento de cargos antes señalado está contabilizando como incremento, por una parte, **4.712** cargos que actualmente existen en los servicios y por otra, **141** cargos transitorios por tres meses que se ocupan sólo en los años que hay elecciones. Por lo tanto, el incremento neto inicial sería de **2.017** nuevos cargos y en ningún caso los 6.870 mencionados en el informe.

El detalle de los cargos que están contabilizados como incremento, sin serlo, es el siguiente:

- ❖ El proyecto de ley que regula la elección de Gobernadores Provinciales aparece con 156 nuevos funcionarios. Sin embargo, 14 corresponden a los actuales Gobernadores Provinciales, 21 honorarios en el TRICEL por tres meses sólo en años de elecciones, 72 honorarios en los Tribunal de Elecciones Regional, también por tres meses sólo en años de elecciones y 48 honorarios por tres meses en el SERVEL, igualmente sólo en años de elecciones. El incremento neto es de 1 cargo en lugar de 156.
- ❖ El proyecto de ley que crea el Servicio Nacional de Protección Especializada de niños y niñas, tendría según el informe un incremento de 1.879 nuevos cargos. No obstante, hay 1.695 cargos que actualmente existen en el SENAME y se traspasan a este nuevo servicio. Por lo tanto, el incremento neto es de 184 nuevos cargos.
- ❖ El proyecto de ley que crea el Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil y modifica Ley 20.084 sobre responsabilidad penal adolescente, tendría según el

informe un incremento de 3.373 nuevos funcionarios. Al respecto, el informe no consideró que hay 2.854 funcionarios que se traspasan desde el SENAME, por lo que el incremento neto asciende a 519 funcionarios.

- ❖ El proyecto de ley que crea la Agencia Nacional de Protección Civil tendría según el informe un incremento de 296 nuevos funcionarios. Sin embargo, 149 de ellos corresponden a actual personal a honorarios, que en virtud del proyecto cambian a la modalidad jurídica de contrata. Por lo tanto, el incremento neto es de 147 nuevos funcionarios.

Asimismo, en los nuevos cargos derivados del proyecto de ley que crea la XVI Región de Ñuble con sus tres provincias, el informe omitió 36 nuevos cargos del Ministerio Público, 55 nuevos cargos directivos, 39 nuevos cargos de personal a contrata y una estimación de 600 cargos por el resto de los ministerios (Seremías, principalmente), en total 730 nuevos cargos.

Considerando lo anterior, el incremento neto asciende a **2.747** nuevos cargos, en lugar de los **6.870** señalados en el informe.

Adicionalmente, es necesario destacar que en el proyecto de ley que crea el Consejo Nacional y los Consejos de Pueblos Indígenas con 69 cargos, dichos cargos corresponden a Consejeros, que perciben dietas y no deberían ser contabilizados como aumento de dotación, por lo que el número definitivo es de **2.678** cargos.